Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA, 17 de agosto de 2021.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K nº 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que la Secretaría de Estado de Energía atienda en lo pertinente el siguiente Pedido de Informes:

Autores: María Eugenia Martini; Daniela Salzotto; Luis Noale; Facundo Montecino Odarda Alejandra Más; Alejandro Marinao; María Inés Grandoso; Ramón Chiocconi; Ignacio Casamiquela; José Luis Berros; Marcelo Mango; Pablo Barreno.

PEDIDO DE INFORMES

1. Solicitamos se informe sobre el programa de desarrollo energético que lleva adelante el gobierno de Río Negro, describiendo cuáles son sus características, alcance y proyecciones. Acompañe con documentación respaldatoria.
2. Requerimos se indique en relación a la crisis hídrica, declarada por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, que pone en riesgo el suministro de energía eléctrica, el acceso al agua para el riego de las zonas productivas y el consumo de agua para la población, cuáles son las medidas previstas, indicando cuáles son las estrategias para suplir la energía eléctrica que es generada con recursos hídricos. Acompañe con documentación respaldatoria
3. Ante la crisis de los recursos hídricos que sufre la región informe si en el programa provincial está prevista la inclusión de fuentes de generación de energías renovables y su almacenamiento, para proyectos de mediana o gran escala conectados a la red. En tal sentido, y en caso de estar contemplados, mencione proyectos en curso y plazos para su ejecución.

Atentamente.-

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Energía, a pedido de los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Daniela Silvina SALZOTTO, Luis Angel NOALE, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, María Alejandra MÁS, Humberto Alejandro MARINAO, María Inés GRANDOSO, Antonio Ramón CHIOCCONI, Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, Héctor Marcelo MANGO, Pablo Víctor BARRENO, de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K nº 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Sobre el programa de desarrollo energético que lleva adelante el Gobierno de Río Negro, describiendo cuáles son sus características, alcance y proyecciones. Acompañe con documentación respaldatoria.
2. En relación a la crisis hídrica declarada por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC), que pone en riesgo el suministro de energía eléctrica, el acceso al agua para el riego de las zonas productivas y el consumo de agua para la población, cuáles son las medidas previstas, indicando cuáles son las estrategias para suplir la energía eléctrica que es generada con recursos hídricos. Acompañe con documentación respaldatoria
3. Ante la crisis de los recursos hídricos que sufre la región, informe si en el programa provincial está prevista la inclusión de fuentes de generación de energías renovables y su almacenamiento para proyectos de mediana o gran escala conectados a la red. En tal sentido, y en caso de estar contemplados, mencione proyectos en curso y plazos para su ejecución.

VIEDMA, 20de agosto de 2021.